SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 18:00horas del día Lunes 30 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal,. L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la presente reunión, los CC. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEGO PERALTA, GERMAN WALTERS MERAZ justifico la inasistencia, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL, Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**
3. **INICIO DE LA SESIÓN.**
4. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NUMERO 17 ORDINARIA.**
5. **ANALISIS Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCION DE PLANEACION CON OFICIO DP196/2019 "AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE CABORCA"**
6. **ANALISIS Y APROBACION DE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES DEL NUMERO DE EMERGENCIA 911, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA.**

a).- ADJUDICACIONES:

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
ABISAI AVILA ARELLANES Av. de la Esperanza Final Sur entre 27 y 28 Col. Santa Cecilia	XVI	106-G	213.08 M²
GUADALUPE VALENZUELA CARRIZOSA Fraccionamiento Puertas del Sol Convenio Diego Ernesto Méndez Osuna	VII	PD-XI	259.40 m²
ADRIANA GUADALUPE NIEBLAS VALENZUELA Fraccionamiento Puertas del Sol Convenio Diego Ernesto Méndez Osuna	VII	PD-V	207.52 m2

b).- BAJAS BIENES MUEBLES:

•Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, el bien mueble consistente en una cortadora de 14", con un valor en libros de $3,719.89 pesos, sin número de inventario, así como varias herramientas consistentes en desarmadores, martillos, tenazas, etc., baja solicitada por la Dirección de Servicios Públicos, mediante oficio SP/00159/2019, bienes que no funcionan y se encuentran en mal estado.

•Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, el bien mueble consistente en una impresora-copiadora, marca SAMSUNG, modelo SCX-4521F, numero de inventario SIND201909OCE10047, así como regulador eléctrico, marca ISB- Slim voit, numero de inventario SIND201909OCEG10045, asignados al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, y solicitados para baja mediante oficio OCEG/1306/2019, bienes muebles que no funcionan.

•Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, el bien mueble consistente en piano vertical, de madera color café, sin número de inventario, así como un órgano eléctrico con mueble de madera color café, sin número de inventario; asignados a la Casa de la Cultura, y solicitados para baja mediante oficio DC-346/2019, suscrito por el C. Octavio Avendaño Trujillo, Director de Cultura, haciéndose hincapié en la antigüedad de dichos bienes al momento de determinar el destino final de los mismos.

c).- ASUNTOS ESPECIALES:

•Análisis, discusión y en caso aprobación para expedir título de propiedad a favor de la C. Yesica María Celaya Chávez, respecto del lote 22, manzana M-3, del fraccionamiento Cerro Prieto, de esta ciudad, quien resulto beneficiada con el Programa "Tu Casa", según constancia de fecha 13 de abril del 2009, ubicado en avenida Petroglifos y avenida de los Vestigios, colonia Cerro Prieto, de esta ciudad

8. ANALISIS Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL CON OFICIO TM 593/2019. DESCUENTOS DEL 100% EN EL MES DE ENERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, DESCUENTOS DEL 80% EN EL MES DE FEBRERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR,DESCUENTOS DEL 50% EN EL MES DE MARZO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, ASÍ MISMO SE LLEVA A CABO LA APROBACIÓN DEL 50% DE RECARGOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

+ Análisis y aprobación en su caso del programa financiero municipal para el ejercicio del gasto 2020.

+ Presentación y aprobación en su caso de los clasificadores de actividades públicas Municipales y Clasificadores por objeto del gasto 2020.

+ Aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del presupuesto Municipal para el año 2020.

+ Análisis y aprobación en su caso del presupuesto de egresos del Municipio de H. Caborca, Sonora Qué regirá del día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020; así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora.

+ Análisis y aprobación del envió al congreso del estado de sonora las modificaciones al Presupuesto de ingresos del ejercicio 2019.

+ Análisis y aprobación del envió al congreso del estado de sonora las modificaciones al Presupuesto de egresos del ejercicio 2019.

+ Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 Mediante trasferencias compensadas ampliaciones y reducciones.

+ Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 Mediante ampliaciones liquidas.

+ Análisis y aprobación publicación en su caso de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

+Propuesta y aprobar en su caso del envío al Secretario de Gobierno el proyecto de la ley y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Caborca.

+Propuesta y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2020.

+Análisis y Aprobación de organigrama del ayuntamiento de Caborca, Sonora

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo, Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día** "INICIO DE LA SESIÓN", a las 18:00 horas.----------

Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria No. 18 El C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por mayoría con 12 votos presentes el Acta No. 17 de la Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2018.----------

Quinto punto del orden del día, análisis y aprobación de correspondencia de la dirección de planeación con oficio dp196/2019 "agenda de largo plazo del municipio de Caborca" se cede el uso de la voz al C. DAVID SILVA BONALES Director de Planeación para que dé una explicación sobre el punto en mención.----------

P. Archivo

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CABORCA
SECCIÓN:
NUMERO DE OFICIO: DIRECCIÓN DE PLANEACION
EXPEDIENTE: DP 196/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2019: Año de la Mega Región Sonora-Arizona"

H. Caborca, Sonora, a 17de diciembre del 2019.

LIC. JESÚS ROGELIO OLIVARES ABRIL
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y a su vez aprovecho este medio para pedirle se someta a análisis y aprobación por el H. Cabildo la "Agenda de Largo Plazo".

Se anexa copia de la "Agenda de Largo Plazo" al presente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID SILVA BONALES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

c.c.p. Archivo

I.- CONTEXTO CON VISIÓN A LARGO PLAZO

CABORCA, SONORA.

Está ubicada en el noroeste de Sonora; colinda al norte con Estados Unidos, al sur con Pitiquito, al este con Altar, al noroeste con Puerto Peñasco y al suroeste con el Mar de Cortés.

En Caborca se dieron los primeros asentamientos humanos en la región, cuenta con hallazgos de petroglifos, que por mencionar un ejemplo, el cerro conocido como de la proveedora cuenta con un patrimonio de esta naturaleza por el orden de los 6000 petroglifos, y que el avance que se tiene con la coordinación del municipio, COFETUR, el INAH y el particular de hacer lo necesario para que se desenvuelva esa área en este rubro, nos brinda una panorámica del gran potencial turístico que tiene Caborca si se desarrollan los 200 sitios arqueológicos con los que contamos en la región. Esto se concretara a partir del 2021 con el proyecto denominado RUTA DEL ARTE RUPESTRE DE SONORA, desarrollado por la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo y con la gestión y la voluntad de los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad organizada y los particulares. Sin dejar de lado nuestro símbolo representativo como lo es que forma parte de la ruta de las misiones del padre Kino, con su templo de pueblo viejo denominado, Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Caborca. El turismo cinegético y el ecoturismo.

AGRICULTURA

La agricultura es la actividad económica más importante en el Municipio, de los que sus principales productos son el espárrago, la uva, olivo, papa, melón, etc. Con estas consideraciones se debe proyectar el desarrollo de la agroindustria para darle valor agregado a la producción y generar más fuentes de empleo. El desarrollo de tecnología en materia de fertilizantes y agroquímicos con énfasis orgánicos, etc.

Considerando el desarrollo económico de la región se hace necesaria la ampliación a cuatro carriles del tramo Caborca-Puerto Peñasco, obra a desarrollarse en un término de 12 años; al igual que la reubicación de la aduana Estación Almejas en un plazo no mayor de 3 años.

GANADERÍA

La ganadería que se desarrolla en el municipio es mixta, extensiva e intensiva. Se produce ganado bovino principalmente, y ganado ovino y caprino en más baja cantidad. En lo que se refiere a ganado bovino, se explota el ganado lechero y ganado de carne, el primero para satisfacer las demandas internas y de algunos municipios vecinos. En ganado de carne la principal producción son becerros que se exportan hasta los Estados Unidos. En este rubro es importante comentar que una deficiencia lo es que no se aprovecha en la localidad todo el cuerpo del animal sacrificado, como es la piel, aquí es importante dado el volumen de sacrificios que se aproveche la piel para darle un valor agregado.

CLIMA Y REGIÓN

Es importante señalar que la región de Caborca y su clima son recursos naturales que no se han detonado en todo su potencial, ya que, son elementos que no se han aprovechado para detonar la industria fotovoltaica, aquí es importante señalar que se requiere por parte de la administración municipal y/o despachos particulares la promoción estos recursos mediante portafolios, documentos, permisos, etc. con todos los requisitos de los terrenos que se puedan promocionar para incentivar a los posibles inversionistas en esta incipiente industria.

1.2 Ampliación de redes hidráulicas y rehabilitación de las que ya llegaron al fin de su vida útil.
1.3 Realizar campañas de concientización del uso adecuado del agua potable.
2.1 Gestionar recursos para la rehabilitación del sistema de drenaje de Caborca.
2.2 Gestionar una planta tratadora de aguas residuales para el 2021.

META

Llevar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado a cada hogar en el área urbana y rural de nuestra ciudad.

OBJETIVO 12

EFICIENTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.

ESTRATEGIA

1. Reducir el tiempo de la descarga de los camiones recolectores de la basura.
2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Modernizar el centro de transferencia de basura y gestionar la construcción del relleno sanitario de residuos sólidos urbanos para el Municipio de Caborca para el 2021.
1.2 Instrumentar programas de separación de basura domiciliaria, comercial, industrial y de servicios.
1.3 Reparación de un tracto camión y el acondicionamiento de dos cajas de transferencia.
2.1 Incrementar a 16 el número de unidades recolectoras de basura.
2.2 Mejorar la prestación y distribución del servicio de recolección de basura en el Municipio.
2.3 Incrementar la plantilla laboral a 18 choferes y 36 auxiliares.

META

Tener una cobertura más amplia y aumentar la frecuencia del servicio de recolección de basura.

PERIODO: 3 AÑOS

OBJETIVO 13

CONTAR CON SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD Y MAYOR COBERTURA.

ESTRATEGIA

1. Mejorar el sistema de alumbrado público.
2. Ampliación de la red de alumbrado público.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Reemplazo de luminarias tipo Led.
1.2 Adquisición de luminarias más comerciales.
2.1 Distribución adecuada de alumbrado público; suministro e instalación de postería e iluminación sobre camino a las calabazas y escuela técnica CONALEP, al igual que en Fraccionamiento Villa Zarina y Santa Elena para el 2020.
2.2 Aumentar el número del personal designado y parque vehicular.

META

Aumentar el porcentaje de servicio de rehabilitación.

OBJETIVO 14

MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN DE CALIDAD.

ESTRATEGIA

1. Mejoramiento de unidades deportivas y parques.
2. Aumentar el número de espacios de recreación.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Mantenimiento y conservación a los parques existentes.
1.2 Promover en conjunto con la sociedad el cuidado y respeto de las áreas verdes y deportivas.
2.1 Creación de nuevas áreas verdes y de nuevos espacios de recreación.

META

Disponer de más espacios públicos y recreativos, manteniéndolos limpios y funcionales.

PERIODO: 3 AÑOS

OBJETIVO 15

CONTAR CON VIALIDADES EN BUEN ESTADO

ESTRATEGIA

1. Rehabilitación de las vialidades en malas condiciones.
2. Ordenamiento de las vialidades para mejorar la circulación vehicular.
3. Realizar más obras de pavimentación.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Aumentar el recarpeteo y bacheo a 87,886.98 m2, en diferentes calles de la cabecera municipal para el 2020, y Pavimentación de Circuito en la Colonia 5 de Mayo; y una tercera etapa de recarpeteo en distintas zonas de la ciudad en vialidades de gran afluencia vehicular por más de 240,000m2 proyectadas al 2021.

1.2 Fomentar la participación Ciudadana para la identificación de los baches en las colonias, entre otros servicios.

1.3 Rehabilitar la infraestructura vial del Municipio.

1.4 Elaborar un programa de mantenimiento permanente de las vialidades (raspado de calles, barrido, rellenos de zanja y atención emergente por lluvia).

2.1 Implementar pares viales para agilizar el tránsito vehicular.

2.2 Mejorar la aplicación de la señalización adecuada.

2.3 Determinar rutas alternas para el traslado de transporte de carga y residuos sin afectar el tráfico de las vías principales.

3.1 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para la inversión en obras de pavimentación; establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo en el apartado de Propuestas Ciudadanas Prolongación de Calle 21 de Marzo y Avenida A, Pavimentación en Callejón 9 y Avenida A y pavimentación con concreto hidráulico por la Calle 19 entre Avenida S y Blvd. Aviación y Avenida T entre 18 y 19.

META

Beneficiar a la mayoría de los conductores y peatones.

PERIODO: 3 AÑOS

OBJETIVO 16

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

ESTRATEGIA

1. Aumento en el número de unidades de transporte público.
2. Mayor cobertura del transporte público.

3. Control de ingresos.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Gestionar apoyos con diferentes instancias Estatales y Federales para la adquisición de nuevas unidades.

2.1 Mejorar los circuitos de ruta del transporte público de la zona urbana, rural y agrícola. Atendiendo el crecimiento poblacional urbano.

2.2 Incrementar el número de unidades por circuito en la zona urbana, rural y agrícola.

3.1 Implementar dispositivos de cobro.

META

Mayor injerencia municipal en la toma de decisiones y mejoramiento del sistema de transporte en general y con ello brindar un transporte público digno, constante y seguro.

OBJETIVO 17

DISPONER DE UN RASTRO MUNICIPAL ACORDE A LAS NECESIDADES DEL USUARIO.

ESTRATEGIA

1. Ofrecer el servicio de rastro a los productores del municipio.

2. Modernización y/o construcción de un nuevo rastro.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Garantizar el servicio de los sacrificios que se llevan a cabo.

1.2 Mejorar las condiciones sanitarias en las que opera el rastro.

2.1 Se requiere de la construcción de un nuevo rastro municipal que cumpla con las necesidades del usuario.

META

Aumentar el número semanal de sacrificios y que cumpla con los requerimientos de sanidad y calidad del servicio.

3 AÑOS EJE RECTOR 4 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD.	
Datos de programa.	
Unidades responsables.	Desarrollo Social, IMPA, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Atención Ciudadana, Desarrollo económico y Fomento Turismo, DIF, Dirección de Cultura, Dirección Municipal del Deporte, Recursos Humanos, Comunicacion Social, OOMAPAS, Desarrollo Urbano y Ecologia, Obras Publicas, Presidencia, Planeación.
Programas del Plan de Acción:	I. Brindar un servicio eficiente de agua potable y drenaje. II. Eficiente el servicio de recolección de basura. III. Contar con servicio de alumbrado público de calidad y mayor cobertura. IV. Mejorar los espacios públicos, deportivos y de recreación de calidad. V. Contar con vialidades en buen estado. VI. Planificación y control del transporte público. VII. Disponer de un rastro municipal acorde a las necesidades del usuario.
Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.	
Construir un País con Bienestar.	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.	
Sonora y ciudades con calidad de vida.	

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.
Nos enfocaremos en brindar un servicio eficiente de agua potable y drenaje, mejorar el servicio de recolección de basura, ampliar la cobertura de alumbrado publico; renovar las vialidades, planificar el transporte público, así como contar con un rastro que cumpla todo lo necesario

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo.	Indicadores.			Medios de verificación	Supuestos.
		Nombre del indicador.	Método de cálculo.	Frecuencia de medición		
Fin	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y ampliar su mejora continua en beneficio de la población del municipio mediante la coordinación de las áreas responsables del suministro de servicios públicos municipales.	Porcentaje de reportes semanales recibidos	(Reportes semanales resueltos / reportes semanales recibidos) *100	Trimestral	Reportes, base de datos	Se cuenta con el material suficiente para atender la demanda que existe, no se presentan contingencias ambientales, se cuenta con personal adecuado
Propósito	El municipio brinda servicios públicos de calidad					
Componente 1.	Servicio eficiente de agua potable y drenaje.	Porcentaje de eficiencia del servicio de agua potable y drenaje.	(Porcentaje de reportes resueltos/reportes recibidos) *100	Trimestral	Base de datos	El organismo eficiente recursos tanto humanos como materiales en la solución de problemas
Componente 2.	Servicio de recolección de basura eficiente.	Porcentaje de incremento en la recolección de residuos sólidos del municipio	(Recolección de residuos sólidos de municipio efectuados en el periodo / recolección de residuos sólidos del municipio en el mismo periodo del año 2018) *100	Trimestral	Bitácoras.	Se cuenta con materiales y recursos limitados, para la prestación del servicio
Componente 3.	Servicio de alumbrado público de calidad y con mayor cobertura.	Índice de la eficiencia en la prestación de servicio	(Número de luminarias reportadas/número de luminarias instaladas) * 100.	Trimestral	Reporte	
Componente 4.	Espacios públicos, deportivos y de recreación de calidad	Porcentaje de espacios públicos de parques y jardines que reciben mantenimiento s.	(Espacio públicos de parques y jardines que reciben mantenimiento / espacios públicos de parques y jardines existentes) *100.	Trimestral	Bitácoras de servicio, base de datos	La Administracion Municipal cuenta con el recurso suficiente para el alcance de las metas programadas y recibe en tiempo y forma los fondos y subsidios federales y estatales.
Componente 5.	Vialidades en buen estado	Mejorar las vialidades mediante rehabilitación y calidad de pavimentacion	Incremento de pavimentación y rehabilitación de vialidades	Anual	Informes y bitácora de mantenimien to.	Se cuenta con proveeduría externa de materiales de rehabilitación

Componente 6.	Transporte público planificado y controlado.	Porcentajes de usuarios satisfechos con el servicio público de transporte.	(Usuarios que reportan un grado de satisfacción alto/usuarios encuestados) * 100.	Anual.	Reporte final de encuesta realizada.	Mejora el servicio de transporte público.
Componente 7.	Rastro municipal acorde a las necesidades del usuario.	Mejorar la calidad del rastro y el numero de sacrificios.	(Sacrificios en el rastro municipal/sacrificios en el rastro de cedasa) * 100.	Trimestral.	Bitácora.	El municipio cuenta con los recursos para proporcionar un rastro adecuado.
Actividad 1.	Mejora en el abastecimiento, la distribución de agua potable y rehabilitación del sistema de drena,e.	Porcentaje de abastecimiento y distribución.	(Solicitudes y reportes ciudadanos de fallas en la red atendidos / solicitudes y reportes ciudadanos de fallas en la red recibidas) *100.	Mensual.	Reporte y base de datos.	Se cuenta con los recursos necesarios.
Actividad 2.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección y reducir el tiempo de la descarga de los camiones recolectores de la basura.	Reduccion de longitud de rutas de recolección y aumento de camiones recolectores.	Aumentando la frecuencia de recolección por colonias.	Anual.	Calendario de recolección.	El municipio eficiente, los recursos humanos y materiales disponibles.
Actividad 3.	Mejorar y ampliar el sistema de alumbrado público.	Porcentaje de solicitudes y reportes recibidas y atendidas.	(Numero de solicitudes atendidas/de solicitudes recibidas) *100.	Trimestral.	Reporte y base de datos.	
Actividad 4.	Aumento de las unidades deportivas y Mejoramiento de las ya existentes.	Incremento y mejoramiento de áreas verdes y deportivas.	(Areas que recibieron mantenimiento/area s programadas para mantenimiento) *100.	Trimestral.	Bitácoras de servicio, base de datos.	
Actividad 5.	Realizar más obras de pavimentación y Rehabilitación de las ya existentes en malas condiciones.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados.	(Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados pavimentados) *100.	Trimestral.	Informe.	Se dispone con los recursos necesarios.
Actividad 6.	Aumento en el numero de unidades de transporte publico y aumentar la cobertura.	Cantidad de concesionamientos y permisos.	(Numero de concesiones y permisos operando/numero de concesiones y permisos total) * 100.	Anual.	Informe de la delegación de transporte.	Se cumple con la frecuencia del circuito y la cobertura.
Actividad 7.	Modernización o construcción de un rastro municipal para ofrecer el servicio a los productores.	Porcentaje de satisfacción en el otorgamiento de servicios de rastro municipal.	(Personas que mencionan estar satisfechas con los servicios municipales que otorga el ayuntamiento / personas entrevistadas) *100.	Anual.	Encuestas.	Los productores ganaderos acudenal rastro a solicitar sus servicios.

5.- EJE RECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

En seguridad pública nos encontramos con la falta de elementos y equipamiento que resguardan la seguridad de los ciudadanos, por tal motivo, hemos venido enfrentando una ola de inseguridad en

nuestra comunidad en los últimos tiempos, otro sentir de la ciudadanía es la falta de confianza hacia los elementos policiales, tema en el cual se está trabajando para recuperar la confianza en la corporación.

El uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (Tics) es deficiente en cuanto a la prevención y ataque frontal al delito común se refieren.

El sistema de justicia no es lo suficientemente ágil para atender los requerimientos de la ciudadanía, es decir, no hay coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, para detectar y corregir las conductas antisociales.

La falta de fundo legal pone en entredicho la funcionalidad de los programas de crecimiento ordenado para mejorar la prestación de servicios, el Ayuntamiento ha perdido autoridad para regular la construcción y la actualización de reglamentos y convenios para mejorar estos rubros.

En el tema de seguridad jurídica no se cuenta con la certeza de patrimonio por falta de títulos.

Comunidades étnicas con falta de difusión, preservación de las tradiciones y atención especializada a necesidades.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un cambio radical en la percepción ciudadana en seguridad pública, la tomamos con toda la responsabilidad que ello implica y seguros estamos que mediante la participación de la población en las tareas de prevención del delito, la profesionalización y equipamientos de elementos de seguridad publica lo vamos a lograr. Otro aspecto fundamental será lograr una mayor certeza jurídica sobre los bienes públicos y privados de los Caborquenses, y el censo de las etnias para hacer valer sus derechos.

OBJETIVO 18

RECUPERAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS

ESTRATEGIA

1. Proximidad ciudadana.
2. Mejorar la imagen de la corporación.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Realizar pláticas con jóvenes estudiantes con el fin de hacer conciencia de los diferentes delitos, así como sus sanciones, en coordinación con los diferentes sectores productivos coordinados con el IMPA y la SEC.

1.2 Realizar eventos deportivos entre los elementos de la corporación y jóvenes de la sociedad.

1.3 Certificación ciudadana en la actuación policial.

2.1 Emplacamiento de vehículos oficiales en el 2020.

2.2 Retirar vidrios ahumados en el 2020.

2.3 Fortalecer la capacitación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública en el sistema de justicia penal acusatoria y oral y certificar a los mismos en justicia para menores.

META

Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la institución de seguridad pública.

PERIODO: **3 AÑOS**

OBJETIVO 19

BRINDAR MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA A LA CIUDADANÍA.

ESTRATEGIA

1. Cubrir la mayor parte de los sectores con elementos de seguridad.
2. Trabajar en coordinación la Sociedad Civil organizada, comités de vecinos, instituciones académicas y la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Incrementar el número de elementos policiales.

1.2 Actualizar la sectorización para ampliar la cobertura de los elementos de Seguridad Pública Municipal.

2.1 Establecer programas de vigilancia vecinal que mejoren la percepción de seguridad.

2.2 Realizar vigilancia de sectores y espacios públicos por elementos del Escuadrón Vial.

2.3 Formular e implementar programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar en las escuelas.

2.4 Gestionar ante las instancias correspondientes un aumento en el número de trabajadores sociales, dos por escuela y un psicólogo para brindar mejor beneficio y atención.

META

Disminuir el índice delictivo y tener mayor cobertura.

PERIODO: **3 AÑOS**

OBJETIVO 20

CONTAR CON ELEMENTOS POLICIALES MEJOR EQUIPADOS

ESTRATEGIA

1. Adquisición y modernización del equipamiento de Seguridad Pública.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Fortalecer el sistema de video vigilancia para la atención de la problemática delictiva.

1.2 Incrementar el sistema de radiocomunicaciones.

1.3 Gestionar oportunamente los apoyos y capacitaciones de la federación disponibles para fortalecer las funciones de seguridad pública.

1.4 Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en todo el Municipio para el 2020.

1.5 Adquisición de más patrullas.

META

Ampliar la efectividad de la corporación policiaca.

PERIODO: **3 AÑOS**

OBJETIVO 21

MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA.

ESTRATEGIA

1. Brindar certeza jurídica a los beneficiarios de los desarrollos del orden municipal.
2. Llevar a cabo la conservación catastral dentro del área urbana y rural del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Realizar programas continuos de titulación.

1.2 Gestionar la regularización y tenencia de la tierra para los habitantes del Municipio de Caborca.

1.3 Identificar los predios baldíos que representan un riesgo en la salud y seguridad de las personas para gestionar su recuperación en términos de limpieza.

2.1 Inspeccionar actividades de campo de ubicación y medición de construcciones.

META

Garantizar al ciudadano certeza patrimonial.

PERIODO: 3 AÑOS

OBJETIVO 22

HACER VALER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS.

ESTRATEGIA

1. Dar seguimiento y orientación legal a los grupos indígenas de la localidad.
2. Preservaciones de las tradiciones étnicas.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Implementar un programa permanente para la estancia legal de los indígenas migrantes que se establecen en la localidad.

1.2 Crear un programa para enseñarle sus derechos a indígenas.

2.1 Elaborar en conjunto con ellos un programa para la recuperación de tradiciones.

2.2 Impulsar la enseñanza del idioma Otham.

META

Lograr que los beneficios lleguen a los grupos étnicos.

PERIODO: 3 AÑOS

EJE RECTOR 5 SEGURIDAD CIUDADANA.	
Datos de programa.	
Unidades responsables.	Planeación, Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo, Desarrollo Social, Dirección de Cultura, Atención Ciudadana, Contraloría, Tesorería Municipal, Recursos Humanos, Desarrollo Urbano y Ecología, Seguridad Pública, Comunicación Social, IMPA, Secretaría, Sindicatura, Catastro.
Programas del Plan de Acción:	I. Recuperar la confianza de los ciudadanos. II. Brindar mayor seguridad pública a la ciudadanía. III. Contar con elementos policiales mejor equipados. IV. Mayor seguridad jurídica.
Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.	
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.	
Sonora en paz y tranquilidad.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.	
Realizar un cambio radical en la percepción ciudadana en seguridad pública y una mayor certeza jurídica sobre los bienes públicos y privados de los caborquenses.	

Matriz de indicadores para resultados.						
	Indicadores.					
	Resumen narrativo.	Nombre del indicador.	Método de cálculo.	Frecuencia de medición.	Medios de verificación.	Supuestos.

Fin.	Esquemas de proximidad social aplicados a la prevención y colaboración.	Índice delictivo general.	(Delitos que terminan en un proceso judicial/delitos denunciados) * 100	Anual.	Reportes mensuales.	La participación ciudadana denuncia y seguimiento por parte de la autoridad.
Propósito.	Buena percepción ciudadana en seguridad pública.					
Componente 1.	Los ciudadanos confían en seguridad pública.	Índice de percepción de confianza ciudadana en seguridad pública.	(Personas que mencionan estar satisfechas con los servicios municipales que otorga seguridad pública / personas entrevistadas) * 100	Anual.	Informe de las encuestas.	Percepción favorable de la ciudadanía en seguridad pública.
Componente 2.	Mayor seguridad pública a la ciudadanía.	Porcentaje de reducción de delitos del fuero común.	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	Trimestral.	Denuncias.	
Componente 3.	Elementos policiales mejor equipados.	Porcentaje de equipamiento mejorado.	(Equipamiento adquirido / equipamiento programado) *100.	Anual.	Requisiciones facturas, resguardos.	La administración municipal cuenta con suficiencia presupuestaria.
Componente 4.	Mayor seguridad jurídica.	Índice de beneficiarios con acciones de regularización de la tierra.	Total de personas que obtuvieron beneficios por la realización de acciones de enajenación.	Anual.	Informes y bitácora de seguimiento.	Se cuenta con programa de implementación y regularización de la tierra.
Actividad 1.	Proximidad ciudadana.	Porcentaje de personas encuestadas que dicen estar satisfechas con la implementación de programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía efectuados.	(Personas que dicen estar satisfechas / total de personas encuestadas) * 100.	Anual.	Buzón o encuestas.	Se cuenta con una adecuada percepción ciudadana.
Actividad 2.	Cubrir la mayor parte de los sectores con más elementos de seguridad pública.	Sectorización de la ciudad y la costa.	(Total de elementos / población de Caborca) *100.	Anual.	Informes del IPH.	Se cumple con la cobertura de todos los sectores del municipio.
Actividad 3.	Adquisición y modernización del equipamiento de seguridad pública.	Fortalecimiento de la seguridad pública.	Mejorará el tiempo de respuesta.	Anual.	Informe de seguridad pública.	Mejorar el equipamiento de los elementos de seguridad pública.
Actividad 4.	Brindar certeza jurídica a los beneficiarios de los desarrollos del orden municipal y llevar acabo la conservación catastral dentro del área urbana y rural del municipio.	Índice de beneficiarios con acciones de regularización de la tenencia de la tierra.	(No. solicitudes atendidas / total de solicitudes presentadas) * 100.	Trimestral.	Informe, padrón catastral.	Aumenta la seguridad jurídica de los ciudadanos.

ESCENARIO 2030

La administración municipal de Caborca, trabaja para mejorar el desarrollo de los que menos tienen para optimizar la disponibilidad y el acceso a los servicios básicos para el cumplimiento de los derechos humanos de toda la población, con el compromiso de realizar obra de calidad, mejorar los servicios públicos y de transporte incrementando la competitividad y la imagen de Caborca.

Es de vital importancia diversificar e impulsar la economía tomando en cuenta las fortalezas de la región en las diversas áreas, como son la agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, turismo, comercio y minería, desarrollando proyectos acordes a cada uno de los sectores productivos y aprovechar su ubicación geográfica, su gente y su patrimonio, sin comprometer los recursos del futuro.

Además, siendo un gobierno transparente y responsable con su personal y aplicando la ley de servicio civil de carrera, cumpliendo en tiempo y forma con la rendición de cuentas, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información.

Así como también planeamos a largo plazo los siguientes proyectos estratégicos:

Un hospital de estabilización en la Costa de Caborca,
Gestionar la modificación de la tarifa 1F,
Gestionar recursos para la construcción de puentes en las vías férreas,
Reubicación del tianguis a zona comercial en La Y Griega,
Recuperación de los cerros de la comandancia municipal para la creación de un parque temático.
Pavimentación de la Calle 16 entre Avenidas Y y Sonora.
Pavimentación en Callejón 19ª entre 6 de abril y Florencia R. de Munguía.

V.- VALORES INSTITUCIONALES

Al igual de las políticas establecidas en el PND 2019-2024, el PED 2016-2021, y el PMD 2019-2021, la presente agenda de largo plazo, retoma los valores institucionales sobre los que se dirige la actual administración municipal, ya que con ellos, será posible enmarcar de manera congruente los esfuerzos de futuro para garantizar los objetivos de esta agenda.

1.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Estamos comprometidos con un desarrollo social incluyente y participativo con un aspecto relevante que es la participación social y democrática en la toma de decisiones. Es por ello que se ha incluido en el Plan Municipal de Desarrollo la participación de la sociedad civil, empresarios, sindicatos y todo tipo de agrupaciones legalmente establecidas donde se incluyen todos los temas y problemáticas que aquejan a Caborca y su Costa Agrícola.

2.- BUEN GOBIERNO

Entre los compromisos que esta administración hizo con el electorado fue distinguirse por ser un gobierno honesto, transparente y cercano a la gente, dándole un gran valor a la atención del Ciudadano en todas y cada una de las dependencias. A pesar de la reducción presupuestal en el rubro de comunicación social. Estamos en el camino de ser más eficientes y eficaces a la hora de socializar el trabajo de esta administración, y brindar un servicio de calidad. Estamos en el camino de realizar una mejora regulatoria en los trámites que presta nuestro gobierno. Se busca además que la sociedad se integre de manera equitativa sin mayor requisito que el desarrollo sea integral y participativo.

3.- DESARROLLO SOSTENIBLE

Sin duda uno de los temas más importantes es el de una sociedad sana e integrada haciendo equipo con los tres niveles de gobierno. Es muy importante la capacidad y las potencialidades que tiene Caborca en su ubicación geográfica, su clima y las características propias de la gente y está muy orgulloso de las fortalezas de todas las unidades económicas por su aporte al desarrollo regional y nacional sin embargo una demanda muy sentida por su sociedad es la falta de diversificación económica ya que con ello se logra ser más constante en la generación de empleo, es por ello que en esta administración estamos comprometidos a explorar y desarrollar todas aquellas áreas que nos permiten detonar sus capacidades.

En el tema de medio ambiente, esta administración busca un aprovechamiento responsable de sus fortalezas y oportunidades para lograr un desarrollo sostenible. Donde el fin es satisfacer las necesidades de los Ciudadanos sin comprometer los recursos del futuro.

4.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

En esta administración, el compromiso relacionado con las obras públicas es darle la importancia a la calidad de las obras públicas más que a la cantidad. De igual forma estamos comprometidos a mejorar todos los servicios públicos como la recolección de basura, baches, alumbrado público. De la misma manera es un propósito importante de esta administración la adquisición de más y mejor maquinaria para prestar estos y otros servicios.

5.- SEGURIDAD CIUDADANA

Brindar a la Ciudadanía un mejor servicio en Seguridad, dándole especial importancia a la prevención del delito desde la célula principal de la sociedad que es la familia. Aunado a ello la coordinación y colaboración con los tres niveles de gobierno para el logro de un municipio seguro. En Seguridad Jurídica estamos trabajando para que Caborca y su población pueda gozar y aprovechar el contar con este importante valor relacionando Institución y Sociedad, en relación con el patrimonio.

VI.- ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

Las estrategias definidas en los 5 ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, definen las acciones que esta administración implementa para cumplir los objetivos de la presente agenda de largo plazo, con la participación de la sociedad civil organizada, la aplicación del reglamento del COPLAM, donde se establecen las bases del funcionamiento y continuidad de lo que este órganos colegiado en coordinación con el ayuntamiento en pleno definan para el futuro en relación con la obra pública, las políticas públicas y la participación del gobierno estatal y federal.

VII.- PROGRAMAS ESPECIALES DE LARGO PLAZO:

- **PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACION AMBIENTAL**

Unidades responsables: Desarrollo Urbano y Ecología.

- **PROGRAMA PLAYAS LIMPIAS**

Unidades responsables: Desarrollo Urbano y Ecología, Obras Públicas.

- **PROGRAMA DE REFORESTACIÓN**

Unidades responsables: Desarrollo Urbano y Ecología, Obras Públicas.

- **PROGRAMA CAMPAÑA PERMANENTE DE PILAS**

Unidades responsables: Desarrollo Urbano y Ecología

• PROGRAMA DE SEPARACIÓN DE MATERIAL ORGANICO E INORGANICO
Unidades responsables: Desarrollo Urbano y Ecología
• PROGRAMA LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES
Unidades responsables: Desarrollo Urbano y Ecología, Obras Públicas, Servicios Públicos
• PROGRAMA DE LA MANO EN TU COLONIA
Unidades responsables: Desarrollo Urbano y Ecología, Obras Públicas y Atención Ciudadana.
• PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES
Unidades responsables: Obras Públicas.
• PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
Unidades responsables: Obras Públicas.
• PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS PUBLICAS
Unidades Responsable: Obras Públicas, CMCOP, OOMAPAS, Participación Ciudadana, Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos

VIII.- CONSIDERACIONES NORMATIVAS FINALES:

1.- La Agenda de largo Plazo está contenida en la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, No. 289 y publicada el 10 de Septiembre de 2018.

2.- A partir de la publicación de esta Ley, los Ayuntamientos deberán emitir en un plazo de 365 días la primera Agenda Municipal de Largo Plazo; lo que determina será el próximo 10 de septiembre de 2019 la fecha última para que esta sea publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

3.- Tendrá una visión de largo plazo, con un horizonte de hasta doce años—la proyección deberá ser de 3, 6, 9, o 12 años—y considerará acciones que por su naturaleza no pueden ser resueltas en un periodo constitucional. (Art. 29 LPES)

4.- Deberá observar las políticas municipales de fortalecimiento institucional y los proyectos para mejoramiento del servicio público y en su caso, los programas especiales de largo plazo.

5.- Deberá estar aprobada por las dos terceras partes del Cabildo Municipal quienes deberán ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

6.- Será revisada cada tres años y en su caso actualizada mediante el acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes de Cabildo, para su publicación.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación Agenda de largo plazo de Municipio de Caborca, lo cual es aprobado por mayoría.----------

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS DIECISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA 12 VOTOS, AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Sexto punto del orden del día, análisis y aprobación de convenio de coordinación de acciones del número de emergencia 911, en el marco del sistema estatal de seguridad pública. El secretario municipal da lectura a oficio de la secretaria de seguridad pública del estado. Quien somete a votación convenio de coordinación de acciones del número de emergencia 911, en el marco del sistema estatal de seguridad pública. Lo cual es aprobado por mayoría.----------

12/12/2019 Roundcube Webmail :: FORMATO DE ACUERDO CONVENIO DE ACCIONES MUNICIPIOS 070 MAS CABORCA 12.12.19

Asunto	**FORMATO DE ACUERDO CONVENIO DE ACCIONES MUNICIPIOS 070 MAS CABORCA 12.12.19**
De	Jazmin Ibarra <jazmin.ibarra.delgado@gmail.com>
Destinatario	<presidencia@caborca.gob.mx>, <jrua45@hotmail.com>
Cc	Manuel Valenzuela <manuel_vzla@hotmail.com>, <sonia.zarateq@gmail.com>
Fecha	12.12.2019 14:38

roundcube

- FORMATO DE ACUERDO CONVENIO DE ACCIONES MUNICIPIOS 070 MAS CABORCA 12.12.19.docx (~65 KB)

Por este medio me permito saludarle e informarle que por instrucción y acuerdo del **C. Secretario de Seguridad Pública**, Lic. José David Anaya Cooley, así como el Director General de Vinculación Institucional, Lic. Manuel Valenzuela Payán, se envía adjunto a este correo Convenio 070 MAS, para **APROBACIÓN** de Cabildo y posterior firma.

El 070 MAS es un número vinculado al 9-1-1 Estatal, donde los Consejos Municipales de Seguridad Pública (ya establecidos) y/o población en general, podrán hacer uso del número 070 para denuncias ciudadanas en general y servicios públicos, esto con el fin de ayudar a la administración Municipal a tener una radiografía comparativa de la situación actual en esa materia y de esta manera ser atendidas por medio de ese número, y ayudar a desahogar las llamadas al 9-1-1 que no constituyan una emergencia real.

Se anexa convenio para su revisión y firma, sí el presente tiene algún dato erróneo, favor de hacer la corrección correspondiente.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO ESTE CORREO

Lic. Jazmin Ibarra
Asistente de Oficina
Blvd. Luis Encinas y Paseo de la Pradera No. 400,
Col. Valle Verde C.P. 83200.
Hermosillo; Sonora, México.
Tel. (662) 2899100, Ext: 10493

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CABORCA
TURNADO A: Secretaría
13 DIC 2019
ING. CECILIA BOGARÍN TORRES

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
13 DIC. 2019
10:32
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
12 DIC. 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO.

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, donde se hace la modificación ya lo tienen ustedes porque no tenemos copia de eso, vienen las hojas de la modificación pero no todo el convenio.-------

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el convenio de coordinación de acciones del número de emergencia 911, en el marco del sistema estatal de seguridad pública, lo cual es aprobado por mayoría con 12 votos.----------
-

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS DIECIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA 12 VOTOS, CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES DEL NUMERO DE EMERGENCIA 911, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Séptimo punto del día, análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Asuntos de Sindicatura. Por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta la Lic. María Concepción Martínez Palacios, quien da lectura a los resolutivos del dictamen de dicha comisión.----------

Hace el uso de la voz Sindico Municipal, quien da lectura al dictamen de la comisión en mención.----

----- **En H. Caborca, Sonora siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre del año dos mil diecinueve reunidos los integrantes de la Comisión de Asuntos de Sindicatura en las instalaciones que ocupa Cabildo, ubicado en Calle Obregón y Avenida Quiroz y Mora, Colonia Centro, de esta ciudad; los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, y el ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, así mismo contando con la presencia de la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, en su carácter de Sindica Propietaria del Ayuntamiento Caborca; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y con el fin de desahogar la presente sesión en base a la convocatoria de fecha 29 de diciembre del año en curso, se da inicio a la presente sesión bajo el siguiente orden del día: ---- Primero. - LISTA DE ASISTENCIA, en el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, y el ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, así como la incomparecencia del C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE y la C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, así mismo se contó con la presencia de la Regidora Ednica C. ROSAELVA MIRANDA MIRANDA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

A). - ADJUDICACIONES:

En este punto se analizan, las solicitudes para titulación de solares que ya han sido liquidados en su totalidad al Ayuntamiento, siendo los siguientes casos: ----------

- - - 1.- **El C. ABISAI AVILA ARELLANES**, solicita la titulación del solar XVI, manzana 106-G ubicado en Calle 35 y Avenida 6 de Abril, número 401, Col. Burócrata, de esta ciudad, con una superficie de 213.08 M², dicho solar lo adquirió mediante convenio celebrado con la C. Lic. María Concepción Martínez Palacios, Síndica Municipal en fecha 12 de febrero del 2019, liquidado en su totalidad el día 13 de diciembre del 2019, según se acredita con tarjeta de pago 1416, por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se procede a emitir el presente acuerdo: **se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor del C. ABISAI AVILA ARELLANES, respecto del solar XVI, manzana 106-G, ubicado en Calle 35 y Ave. 6 de abril, número 401, Col. Burócrata, de esta ciudad, con una superficie de 213.08 M².** ---------- - - 2.- La **C. GUADALUPE VALENZUELA CARRIZOSA**, solicita la titulación del solar VII, manzana PD-XI, ubicado en Calle Cuarta Sur y Avenida Veracruz, Fraccionamiento Puertas del Sol, con una superficie de 260.00 M², el cual adquirió por venta que realizara en su favor

el C. Diego Ernesto Méndez Osuna, según se acredita con documento expedido a su favor en fecha 01 de abril del 2013; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, y toda vez que la venta deriva del convenio celebrado entre el Ayuntamiento y el C. Diego Ernesto Méndez Osuna, se procede a emitir el siguiente acuerdo: **se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor de la C. GUADALUPE VALENZUELA CARRIZOSA, respecto del solar VII, manzana PD-XI, ubicado en Calle Cuarta Sur y Avenida Veracruz, Fraccionamiento Puertas del Sol, con una superficie de 260.00 M².**----------
---------- -------- ---------- - - 3.- La **C. ADRIANA GUADALUPE NIEBLAS VALENZUELA**, solicita la titulación del solar VII, manzana PD-V, ubicado en el Palomito No. 472, entre Avenidas Veracruz y Tamaulipas, Fraccionamiento Puertas del Sol, con una superficie de 207.52 M², el cual adquirió por venta que realizara en su favor el C. Diego Ernesto Méndez Osuna, según se acredita con documento expedido a su favor en fecha 20 de noviembre del 2013; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, y toda vez que la venta deriva del convenio celebrado entre el Ayuntamiento y el C. Diego Ernesto Méndez Osuna, se procede a emitir el siguiente acuerdo: **se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor de la C. ADRIANA GUADALUPE NIEBLAS VALENZUELA, respecto del solar VII, manzana PD-V, ubicado en el Palomito No. 472, entre Avenidas Veracruz y Tamaulipas, Fraccionamiento Puertas del Sol, con una superficie de 207.52 M².**----------
----

b). - BAJAS BIENES MUEBLES:

- - - En este punto se analizan, las solicitudes de bajas de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento, siendo los siguientes casos: ---------- 1.- Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio

Municipal, el bien mueble consistente en una cortadora de 14", con un valor en libros de $3,719.89 pesos, sin número de inventario, así como varias herramientas consistentes en desarmadores, martillos, tenazas, etc, baja solicitada por la **Dirección de Servicios Públicos**, mediante oficio SP/00159/2019, bienes que no funcionan y se encuentran en mal estado; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión se aprobó por unanimidad la baja solicitada, debiendo coordinarse con Contraloría Municipal, el destino final que se dará a dichos bienes. - **2.-** Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, el bien mueble consistente en una impresora-copiadora, marca SAMSUNG, modelo SCX-4521F, número de inventario SIND201909OCE10047, así como regulador eléctrico, marca ISB- Slim voit, numero de inventario SIND201909OCEG10045, asignados al **Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**, y solicitados para baja mediante oficio OCEG/1306/2019, bienes muebles que no funcionan; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión se aprobó por unanimidad la baja solicitada, debiendo coordinarse con Contraloría Municipal, el destino final que se dará a dichos bienes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

siendo las 12:00 horas del mismo día, levantándose la presente acta para los efectos legales conducentes y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - - - - - - - - - - - - - -

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.
Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Secretaria de la Comisión de Asuntos de Sindicatura.

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA
Vocal

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA
VOCAL

(NO ASISTIO)
C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal

(NO ASISTIO)
LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Síndica Propietaria

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el dictamen de la comisión de asuntos de sindicatura, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.----------

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS DIECINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. ABISAI AVILA ARELLANES, RESPECTO DEL SOLAR XVI, MANZANA 106-G, UBICADO EN CALLE 35 Y AVE. 6 DE ABRIL, NÚMERO 401, COL. BURÓCRATA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 213.08 M². EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS VEINTE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, expedir título de propiedad a favor de la C. GUADALUPE VALENZUELA CARRIZOSA, respecto del solar VII, manzana PD-XI, ubicado en Calle Cuarta Sur y Avenida Veracruz, Fraccionamiento Puertas del Sol, con una superficie de 260.00 M².EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS VEINTIUNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ADRIANA GUADALUPE NIEBLAS VALENZUELA, RESPECTO DEL SOLAR VII, MANZANA PD-V, UBICADO EN EL PALOMITO NO. 472, ENTRE AVENIDAS VERACRUZ Y TAMAULIPAS, FRACCIONAMIENTO PUERTAS DEL SOL, CON UNA SUPERFICIE DE 207.52 M².- EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS VEINTIDOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DAR DE BAJA Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN UNA CORTADORA DE 14", CON UN VALOR EN LIBROS DE $3,719.89 PESOS, SIN NÚMERO DE INVENTARIO, ASÍ COMO VARIAS HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN DESARMADORES, MARTILLOS, TENAZAS, ETC, BAJA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE OFICIO SP/00159/2019, BIENES QUE NO FUNCIONAN Y SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS VEINTITRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DAR DE BAJA Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN UNA IMPRESORA-COPIADORA, MARCA SAMSUNG, MODELO SCX-4521F, NÚMERO DE INVENTARIO SIND201909OCE10047, ASÍ COMO REGULADOR ELÉCTRICO, MARCA ISB- SLIM VOIT, NUMERO DE INVENTARIO SIND201909OCEG10045, ASIGNADOS AL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, Y SOLICITADOS PARA BAJA MEDIANTE OFICIO OCEG/1306/2019, BIENES MUEBLES QUE NO FUNCIONAN. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS VEINTICUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DAR DE BAJA Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN PIANO VERTICAL, DE MADERA COLOR CAFÉ, SIN NÚMERO DE INVENTARIO, ASÍ COMO UN ÓRGANO ELÉCTRICO CON MUEBLE DE MADERA COLOR CAFÉ, SIN NÚMERO DE INVENTARIO; ASIGNADO A LA CASA DE LA CULTURA, Y SOLICITADOS PARA BAJA MEDIANTE OFICIO DC-346/2019, SUSCRITO POR EL C. OCTAVIO AVENDAÑO TRUJILLO, DIRECTOR DE CULTURA, HACIÉNDOSE HINCAPIÉ EN LA ANTIGÜEDAD DE DICHOS BIENES AL MOMENTO DE DETERMINAR EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. YESICA MARIA CELAYA CHAVEZ, RESPECTO DEL LOTE 22, MANZANA M-3, DEL FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO, DE ESTA CIUDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Octavo punto del día, análisis y aprobación de correspondencia de la tesorería municipal con oficio TM 593/2019 descuentos del 100% en el mes de enero en recargos en pagos de impuestos predial, recargos en traslados de dominio, recargos en tenencia vehicular, descuentos del 80% en el mes de febrero en recargos en pagos de impuestos predial, recargos en traslados de dominio, recargos en tenencia vehicular, descuentos del 50% en el mes de marzo en recargos en pagos de impuestos predial, recargos en traslados de dominio, recargos en tenencia vehicular, así mismo se lleva a cabo la aprobación del 50% de recargos en infracciones de tránsito durante los meses de enero, febrero y marzo. Por lo que se le cede el uso de la voz al encargado de ingresos.----------

----Hace el uso de la voz al encargado de ingresos, tienen ustedes la propuesta los porcentajes están tomados en cuenta para el siguiente año esta propuesta se tiene con la finalidad de apoyar la economía de las familias de Caborca y para las personas que tengan algún pendiente se pongan al corriente. El programa que ustedes tienen ahí consiste en hacer un 100% de descuentos en recargos en el mes de enero en los conceptos de prediales y tenencia vehicular entra en marcha a partir del 02 de enero.----------

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el punto octavo del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.----------

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DESCUENTOS DEL 100% EN EL MES DE ENERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, DESCUENTOS DEL 80% EN EL MES DE FEBRERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR,DESCUENTOS DEL 50% EN EL MES DE MARZO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, ASÍ MISMO SE LLEVA A CABO LA APROBACIÓN DEL 50% DESCUENTOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

Noveno punto del día, análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Hacienda, patrimonio, Cuenta Pública y representación Jurídica. Por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta la Lic. María Concepción Martínez Palacios, quien da lectura a los resolutivos del dictamen de dicha comisión.----------

----Hace el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS quien da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.----------

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial del Ayuntamiento de Caborca, siendo las 11:00 horas del día 27 de diciembre de 2019, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1.LISTA DE ASISTENCIA

2.DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3.ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.

A)Análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio del gasto 2020.

B)Presentación y aprobación en su caso de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y Clasificadores por Objeto del Gasto 2020.

C)Aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del presupuesto del Municipio para el año 2020.

D)Análisis y aprobación en su caso del presupuesto de egresos del Municipio de H. Caborca Sonora, que regirá el día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora.

E)Análisis y aprobación del envió al Congreso del Estado de Sonora las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio 2019.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

Análisis y aprobación del envió al Congreso del Estado de Sonora las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2019.

F)Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones.

G)Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 mediante ampliaciones liquidas.

H)Análisis y aprobación de publicación en su caso, de los Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público 2019.

I)Propuesta y aprobar en su caso él envió al Secretario de Gobierno del Proyecto de la Ley y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Caborca, Sonora.

J)Propuesta y aprobación del programa Operativo Anual (POA) 2020.

K)Análisis y aprobación del Organigrama del Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

4.CLAUSURA

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encuentran presentes los CC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, GERMAN WALTERS MERAZ Y MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, todos los integrantes de la Comisión que se indican en la lista de asistencia, contándose además con la presencia del Tesorero Municipal, el L.C.I Iván Saúl Mendoza Yescas, entre otros invitados.----------

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.----------

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA: En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, agradece la presencia de los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y demás invitados y somete a consideración de los mismos el aprobar la participación del Tesorero Municipal, en la exposición de los asuntos a tratar, lo cual fue aprobado por unanimidad.----------

Se procede a dar inicio con los asuntos a tratar, en este caso se procede a analizarse el inciso a) del Punto Número 3 del Orden del día, consistente en:

A)Análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio del Gasto 2020.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso A) del punto número 3, consistente en análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio del gasto 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMINAD EL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DEL GASTO 2020.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso B), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

B).- Presentación y aprobación en su caso de los clasificadores de Actividades Públicas Municipales y Clasificadoras por Objeto del Gasto 2020.
Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso B) del punto número 3, consistente en Presentación y aprobación en su caso de los clasificadores de Actividades Públicas Municipales y Clasificadoras por Objeto del Gasto 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMINAD LOS CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y CLASIFICADORAS POR OBJETO DEL GASTO 2020.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso c), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

C)Aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del Presupuesto Municipal para el año 2020.

En uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, refiere que una vez realizados los cambios correspondientes al Acuerdo que aprueba las políticas del gasto y ejercicio del Presupuesto Municipal para el año 2020, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso c) del punto número 3, consistente en Aprobación de las Políticas del Gasto y Ejercicio del Presupuesto Municipal para el año 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMINAD LAS POLÍTICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso D), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

D).- Análisis y aprobación en su caso del presupuesto de egresos del Municipio de H. Caborca Sonora que regirá el día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora.----------

La LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso d) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de H. Caborca Sonora, que regirá el día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora; lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMINAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA SONORA, QUE REGIRÁ EL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 POR LA CANTIDAD DE $ 505, 639,416 (SON QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIÑL CUATROCIENTOS DIECISEWS PESOS 00/100 M.N), DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA., ASÍ COMO SU ENVIÓ AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso e), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

E)Análisis y aprobación del envió al Congreso del Estado de Sonora, las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio 2019.

La LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso E) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación del envió al Congreso del Estado de Sonora, las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio 2020; lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMINAD DEL ENVIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

E)Análisis y aprobación del envió al Congreso del Estado de Sonora, las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2019.

La LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso E)

del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación del envió al Congreso del Estado de Sonora, las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2020; lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMINAD DEL ENVIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso F), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

F)Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones.

La Lic. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso f) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones; lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso G), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

G)Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 mediante ampliaciones liquidas.

La LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso G) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 mediante ampliaciones liquidas; lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 MEDIANTE AMPLIACIONES LIQUIDAS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso H), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

H)Análisis y aprobación publicación en su caso de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público 2020.

Una vez que se realizó una lectura minuciosa a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público 2020, se determinó realizar algunas modificaciones que los integrantes de la Comisión consideraron pertinentes y apropiadas con objeto de que haya claridad en las disposiciones plasmadas en el documento que nos ocupa, mismas que fueron solicitadas al personal de Tesorería, para realizarlas a la brevedad posible, previo a la emisión del acuerdo resolutivo.----------
Una vez realizadas las modificaciones correspondientes a este punto, hace uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS y pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso g) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación publicación en su caso de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público 2020; lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PUBLICACIÓN EN SU CASO DE LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO 2020.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso I), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

I)Propuesta y aprobar en su caso él envió al Secretario de Gobierno el Proyecto de la ley y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Caborca, Sonora.

La LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso i) del punto número 3, consistente en Propuesta y aprobar en su caso él envió al Secretario de Gobierno el Proyecto de la ley y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Caborca, Sonora; lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:
RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ENVIÓ AL SECRETARIO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE LA LEY Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR LA CANTIDAD DE $ 505,639,416 (SON QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEWS PESOS 00/100 M.N), DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso J), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

J)Propuesta y aprobación del programa Operativo Anual (POA) 2019.

.

Acto seguido la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso i) del punto número 3, consistente en Propuesta y aprobación del programa Operativo Anual (POA) 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2020.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso K), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

K)Análisis y aprobación de Organigrama de del Ayuntamiento Caborca.

Por lo que en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso k) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación de Organigrama de la Función Pública del Ayuntamiento Caborca, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMINAD DEL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO CABORCA.

4.- CLAUSURA
No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 12:30 horas del 27 de diciembre del 2018.----------

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.

C.GERMAN WALTERS MERAZ
Secretario

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Presidenta

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Vocal

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ
Vocal

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA
Vocal

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial del Ayuntamiento Caborca, siendo las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2019, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Publica Directa del Municipio de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.**
   a) Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.
   b) Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.
4. CLAUSURA

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procedió a pasar la lista de asistencia, en la cual se certificó que se encuentran presentes los CC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, GERMAN WALTERS MERAZ, MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ Y LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA Y C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, no asistiendo el ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, todos integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA:

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, agradece la presencia de los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, así como del **L.C.I. IVAN SAUL MENDOZA YESCAS**, Tesorero Municipal, acto seguido se procede a dar inicio con los asuntos a tratar, en este caso el inciso a) del punto número 3 del Orden del día, consistente: a) Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para lo cual se le concede el uso de la voz al L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, quien informa a los asistentes que en el presente punto se trataran diversos temas relacionados con el presupuesto de egresos del ejercicio 2019 de este Municipio, motivo por el cual se solicita a esta Comisión su aprobación para llevar a cabo la afectación de ejercicios anteriores, específicamente a la cuenta 3220: Resultados ejercicios anteriores, por un monto de $1, 152,015.00, respecto a movimientos de ejercicios anteriores.

Así mismo y continuando en uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere a los asistentes que se está solicitando este tipo de modificaciones, toda vez que se realizaron pagos de ISR y se ha estado pagado recargos y actualizaciones al SAT, sin embargo dichos pagos no estaban considerados en el presupuesto de egresos, motivo por el cual se pretende crear una subcuenta que es la 51390, en la partida 5000, considerar el aumento de egresos en dicha partida y aparte modificar los ingresos ya que ingreso una cantidad de aproximadamente $11,156, 990, correspondientes a esos accesorios, ya que una cantidad que se regresó, pero no se tiene considerada en el presupuesto de ingresos por lo que más adelante se solicitara modificar el presupuesto de ingresos en la partida 8112: recuperación accesorios (recargos y multas de ISR), por lo que es necesario modificar dos cuentas en la de egresos y en la ingresos del ejercicio 2019, con motivo de los accesorios que se han pagado.

Así mismo y continuando con el uso de la voz el Tesorero Municipal, y en relación a la modificación al presupuesto de egresos, presenta a los integrantes de la Comisión, la iniciativa para modificar a los artículos 22 y 23 del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Boletín Oficial en fecha 31 de diciembre del 2018; para lo cual realiza la siguiente exposición de motivos:

> *"La Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en su artículo 228 establece que en materia de adquisiciones de bienes y servicios los montos máximos y limites serán determinados por el Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos anual, de ahí que para el ejercicio fiscal 2019 fueron aprobados los siguientes importes que aparecen en los artículos 22 y 23 del citado Presupuesto, publicado el día 31 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado:*

a).- sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de $149,999.99 antes de I.V.A

b).- por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de $150,000.00 a $499, 999.99 antes de I.V.A.

c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de $500,000.00 antes de I.V.A.

En adición a los montos en pesos, se establece la referencia en salarios mínimos. Considerando el monto total del presupuesto de egresos para el Municipio de Caborca para el año 2019, de $501, 305, 929.00 y que las necesidades operativas han rebasado los límites establecidos hace tiempo para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, es necesario ajustar dichos limites a los requerimientos vigentes para darle mayor flexibilidad al gasto sin perder el control del mismo.

Así mismo, se propone eliminar la referencia a los salarios mínimos u dejar solo los valores absolutos en pesos, ello a efecto de estar acordes a las modificaciones y adecuaciones legislativas realizadas a nivel nacional y estatal, tendientes a la creación de una unidad de medida y actualización que permita que el salario mínimo ya no se utilice como referencia en algunos ordenamientos de Leyes Federales, Estatales y Municipales.

Por lo antes expuesto debidamente fundado y motivado, me permito presentar a esa H. Representación Popular para el análisis, discusión y aprobación en su caso, la modificación a los articulo 22 y 23 del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, para que queden redactados de la siguiente manera en lo sucesivo:

"articulo 22.- para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o l adjudicación de contratos vigentes durante el año 2019, se sujetarán a lo establecido en lo siguiente:

a).- sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de ***$750,000.00*** *antes de I.V.A*

b).- por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de ***$750,001.00 a $3,500,000.00*** *antes de I.V.A.*

c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de ***$3,500, 001.00*** *antes de I.V.A.*

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Después del debate realizado por los integrantes de la Comisión, la **LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS**, pone a consideración de los asistentes en emitir un resolutivo por cada una de las modificaciones solicitadas por el Tesorero Municipal, lo anterior para efectos de llevar un orden en la autorización de las mismas; por lo que somete a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso a) del punto 3 del orden del día consistente en **análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora,** se dictan los siguientes resolutivos:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LLEVAR A CABO LA AFECTACION DE EJERCICIOS ANTERIORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LA CUENTA 3220: RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES, LO ANTERIOR EN RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES DE ISR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, LO ANTERIOR EN RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.

En el siguiente resolutivo y en relación a la modificación de los artículos 22 y 23 del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora; el sentido del voto queda de la siguiente manera: cinco votos a favor de los **CC. LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, DR. GERMAN WALTERS MERAZ, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA y MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT** y un voto en contra de la **LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA**, una vez establecido el sentido del voto, se emite la siguiente:

RESOLUCION:

SE APRUEBA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, LA MODIFICACIÓN A LOS ARTICULOS 22 Y 23 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, PARA QUEDAR REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

"articulo 22.- para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o l adjudicación de contratos vigentes durante el año 2019, se sujetarán a lo establecido en lo siguiente:

a).- sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de ***$750,000.00*** *antes de I.V.A*

b).- por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de ***$750,001.00 a $3,500,000.00*** *antes de I.V.A.*

c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de ***$3,500, 001.00*** *antes de I.V.A.*

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Continua con el uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, y en seguimiento al orden del día de la presente sesión, se procede al análisis del siguiente punto del orden del día consistente en: **b) Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora** y para efectos de una mejor explicación del tema, se concede el uso de la voz al Tesorero Municipal, quien refiere que solicita modificar el presupuesto de ingresos del ejercicio 2019 de este Ayuntamiento, respecto de la cuenta 1203: por concepto de tenencias, lo anterior obedece a que si bien es cierto ya no ser cobra la tenencia vehicular, sin embargo está ingresando dinero al Municipio de pagos de tenencias de años anteriores; otro ingresos que se pretende modificar es el que ya se explicó anteriormente respecto del ingreso recuperado por concepto de accesorios durante el ejercicio 2019 (recargos y multas de ISR); es por lo que se solicita autorización para presupuestar la cuenta 8112: recuperación de accesorios (recargos y multas de ISR).

Después del debate realizado por los integrantes de la Comisión, la **LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS**, pone a consideración de los asistentes en emitir un resolutivo por cada una de las modificaciones solicitadas por el Tesorero Municipal respecto de los ingresos del ejercicio 2019, lo anterior para efectos de llevar un orden en la autorización de las mismas; por lo que somete a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso b) Análisis y aprobación de modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, se dictan los siguientes resolutivos:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESUPUESTAR LOS INGRESOS CAPTADOS RESPECTO DE LA CUENTA 1203: POR CONCEPTO DE TENENCIAS, LO ANTERIOR EN

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESUPUESTAR LOS INGRESOS CAPTADOS RESPECTO DE LA CUENTA 8112: RECUPERACION ACCESORIOS (RECARGOS Y MULTAS DE ISR), LO ANTERIOR EN RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

4.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 15:05 horas del 12 de diciembre del 2019.

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Presidenta

DR.GERMAN WALTERS MERAZ
Secretario

LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ
Vocal

LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA
Vocal

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA
Vocal

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Vocal

No asistió

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA
Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT
Vocal

----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, quiero destacar dos cosas, primero, que ese presupuesto se haya efectuado no solamente "fast track" como se conoce, vinimos trabajando a lo largo de los meses destaco también que este presupuesto pudimos hacer de lado los colores partidistas que venimos representando y que pudimos concentrarnos en un presupuesto generoso para los ciudadanos y quiero sacar las obras que están contempladas en este presupuesto, de ampliación y electrificación para colonias marginadas, también destacar la armonización de la deuda estamos hablando de 53 millones de pesos para este año solamente para pasivos yo creo que es algo muy bueno que podamos incluir y también sobre todo reconocer a los diferentes funcionarios que si hayan tomado en cuenta las participaciones de cada uno de los regidores porque mañana ya es el último día por ley en el que se tiene que entregar el presupuesto de ingresos y es un presupuesto bueno yo creo que cada quien dentro de sus responsabilidades dentro de sus comisiones y el desempeño en cada una de las metas.----------

----Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, yo no vine a la reunión que hubo de la comisión mi pregunta es para el tesorero no sé si haya algún representante para la cuenta porque la cheque y quería preguntarle la cuenta 3300 de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios ¿Qué tipo de servicios son los que pagan en esa cuenta?----------
---------Hace el uso de la voz el personal de tesorería, quien da respuesta a la pregunta de la regidora Azcagorta.----------

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, yo si quiero destacar que respecto a lo que se ha venido haciendo por parte de tesorería para los pagos, entramos a este ayuntamiento en septiembre del año pasado y es llegar y encontrarte con la certeza de que en lugar de cuidar los mínimos centavos que se encontraban en caja aunque pareciera que ya es muy repetitivo pero más que eso nos dejaron una deuda tremenda de ISR respecto a este pago que se les quitaba a los trabajadores del municipio y no se pagaba entonces del mismo dinero que fue entrando porque si se trabajó mucho y mencionando a inspección y vigilancia por lo que se hizo en sindicatura y en otras dependencias donde debemos recabar dinero para el ayuntamiento se tenían situaciones que nos llegaban para estar pagando dinero que ni siquiera nos correspondía a nosotros una deuda tremenda, se pagó todo el 2015 de ISR, el 2016 de ISR, el 2017 ahorita nos quedan solamente 3 meses por cubrir y en el 2018 lo llevamos al corriente, 2019 lo llevamos al corriente y tenemos a partir del año pasado, tenemos también tenemos deficiencias económicas a razón de las deudas de una empresa que prestaba a los compañeros del ayuntamiento se les descontaba a los trabajadores y el ayuntamiento no los pagaba tenemos una demanda muy alta de algunos millones de pesos casi cuatro por parte de esta financiera afortunadamente la pudimos ganar con amparo

costo no tanto porque tenemos un buen cuerpo de abogados y ya pudimos tumbar esos 4 millones de pesos que el ayuntamiento anterior se gastaron y esa parte también y lo único que no pudimos hacer mucho es en el DIF que también con esa financiera tenemos una deuda de cien mil pesos que tenemos que pagar entrando el año pero de igual manera yo en lo personal hay cosas que si gustan y otras que te ponen de échale más ganas y tratar de hacer las cosas mejor pero hay que seguir avanzando ahorita lo decía el compañero regidor realmente estamos con deuda de ocho millones cincuenta y siete de pagos que tenemos que hacer entramos con 70 millones de deuda y ya hubiéramos pagado muchas cosas pero tuvimos que pagar deudas anteriores a nosotros de puros impuestos ahí se ha ido mucha parte del dinero.----------

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, aquí en el ISR que no se timbraba había 11 millones de pesos que se podían recuperar tuvimos que recurrir a un despacho que cobran la comisión y recuperamos eso pero si no hacemos uso de ese despacho perdemos esos 11 millones de pesos y agradecerle a los regidores esta administración todos han tenido participación libre todo se pone en la mesa y así llevamos las cosas, vamos a seguirle dando vienen cosas buenas para Caborca y las vamos a ir viendo en el transcurso del año.----------

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, manifestando su postura en la votación del punto nueve en lo general votara a favor del presupuesto de egresos, pero en lo particular vota en contra de la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 en los montos máximos y límites para el fincamineto de pedidos o adjudicaciones de contratos vigentes durante el año 2020, toda vez que los incrementos en los montos son excesivos tal como lo señaló con posterioridad a).- sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de **$750,000.00** antes de I.V.A b).- por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de **$750,001.00 a $3,500,000.00** antes de I.V.A. c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de **$3,500, 001.00.** como se puede observar es incremento desmedido dándole faculta al comité de adquisiciones por encima de las propias del Presidente Municipal ya que el solo tiene facultad de realizar operaciones hasta por $2,000,000 para realizar este tipo de operaciones , con estos cambios realizara estas adquisiciones sin consulta de cabildo lo cual se perdería el control del mismo. Señalando que en otra administración han logrado sacar adelante sus operaciones sin inflar tanto dichos montos, por ello en ese sentido mi voto en contra específicamente en esta caso expuesto con anterioridad.----------

----Hace uso de la voz el C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL Aquellos que estén de acuerdo en aprobar los Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica y todo su contenido favor de manifestarlo levantando su mano los integrantes de este H. Cabildo aprobaron por unanimidad de los presentes, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, quedando los resolutivos de la siguiente manera:

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DEL GASTO 2020. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO 2020. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMINAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA SONORA, QUE REGIRÁ EL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 POR LA CANTIDAD DE $ 505,639,416 (SON QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N), DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA., ASÍ COMO SU ENVIÓ AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DEL ENVIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DEL ENVIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 MEDIANTE TRASFERENCIAS COMPENSADAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 MEDIANTE AMPLIACIONES LIQUIDAS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN PUBLICACIÓN EN SU CASO DE LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DEL ENVÍO AL SECRETARIO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE LA LEY Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE CABORCA POR LA CANTIDAD DE $ 505,639,416 (SON QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N).. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2020. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA PARA EL AÑO 2020. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA POR UNANIMIDAD LLEVAR A CABO LA AFECTACION DE EJERCICIOS ANTERIORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LA CUENTA 3220: RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES, LO ANTERIOR EN RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO EL PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES DE ISR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, LO ANTERIOR EN RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA MODIFICACIÓN A LOS ARTICULOS 22 Y 23 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, PARA QUEDAR REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:"ARTICULO 22.- PARA LOS EFECTOS EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 228 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS MONTOS MÁXIMOS Y LÍMITES PARA EL FINCAMIENTO DE PEDIDOS O L ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2019, SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN LO SIGUIENTE:A).- SIN LLEVAR A CABO LICITACIÓN CUANDO EL IMPORTE DE LA COMPRA NO REBASE LA CANTIDAD DE $750,000.00 ANTES DE I.V.A B).- POR INVITACIÓN RESTRINGIDA HABIENDO CONSIDERADO TRES COTIZACIONES CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN NO REBASE LA CANTIDAD DE $750,001.00 A $3,500,000.00 ANTES DE I.V.A.C).- MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN REBASE LA CANTIDAD DE $3,500, 001.00 ANTES DE I.V.A.LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PRESUPUESTAR LOS INGRESOS CAPTADOS RESPECTO DE LA CUENTA 1203: POR CONCEPTO DE TENENCIAS, LO ANTERIOR EN RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PRESUPUESTAR LOS INGRESOS CAPTADOS RESPECTO DE LA CUENTA 8112: RECUPERACION ACCESORIOS (RECARGOS Y MULTAS DE ISR), LO ANTERIOR EN RELACION A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----**Decimo punto del orden del día, Asuntos Generales,** por lo que se le cede el uso de la voz a la regidora Esthela Emir Barrera Caballero.----------

----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, para abordar el tema sobre lo que ya habíamos estado viendo de la colonia palo verde, la huerta 2 y la huerta 3, fui a Hermosillo a hacer las averiguaciones sobre la situación del ejido Caborca de los lotes de la regularización de los terrenos quiero someter aquí en cabildo para iniciar en el mes de enero un padrón porque no se cuenta con los datos que me solicitan entonces a ver si están de acuerdo con apoyarme con las instalaciones del ayuntamiento y que vengan las personas y asignar personal para la atención y recepción de los documentos que se necesitan para apoyar a las personas que no han actualizado su terreno, siento yo que como ayuntamiento tenemos nosotros que tener esa información y saber si están de acuerdo con ese trabajo.----------

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, solamente lo que usted solicita regidora son las instalaciones, yo creo que desarrollo social podría apoyar.----------

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, esta una solicitud de la regidora Rosa Elva Miranda, en la cual solicita ser incluida en la comisión de desarrollo rural y asuntos de sindicatura, lo cual es aprobado por unanimidad.----------

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA INTEGRACION DE LA REGIDORA ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA RURAL Y ASUNTOS DE SINDICATURA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, nomás para agradecer este año que ya está a punto de concluir y sobre todo darle las gracias a mis compañeros regidores que estuvieron en las comisiones de sindicatura y de hacienda pero especialmente la de sindicatura al principio comentaba con el presidente a mí en lo personal me parece mejor que se haya quedado me siento más segura, más respaldada y más vigilada a mí no me preocupa tener una comisión si no al contrario yo he aceptado la comisión con mucho cariño y respeto y las observaciones que me hace la comisión me gusta que las hagan y siempre las acato y eso se los agradezco a todos la verdad que ha sido un placer trabajar con ustedes.----------

----Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, yo solo quería darle las gracias presidente porque ahora en su administración la colonia lázaro Cárdenas ha sido mí colonia de toda la vida y ahora que entro su administración tengo que aceptar y darle las gracias por todo el cambio que ha hecho.----------

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, esa obra se hizo con recursos propios del ayuntamiento y con trabajadores de obras públicas y empezando el año vamos a pavimentar con concreto hidráulico el Gómez Morín. Nuevamente darles las gracias hemos trabajado agusto y vamos a seguir trabajando transparentes y vienen 35 millones en el fondo minero que los vamos a usar de acuerdo con el COPLAM en pavimentación porque esa es la prioridad y respecto a banjercito ya arreglamos las oficinas, hicimos el convenio pero todavía no nos dicen para cuándo pero vamos a estar firmemente en eso.----------

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, todo es burocracia y apenas va agarrando forma estamos en el primer año con la 4t y tenemos que ser un poco pacientes, efectivamente si está el inmueble, ya se mandó el correo con las correcciones adecuadas lo que ha sucedido es que en banjercito han estado cambiando de titular y no se ha podido concretar la firma pero vamos a seguir insistiendo para lograr eso que ya se le prometió a los caborquenses. Quiero darle las gracias a usted presidente por todo su apoyo que ha tenido para mi persona por estar siempre pendiente de lo que su sindica trabaja y sobretodo ese respeto que hemos mantenido durante todo este año, vamos a dejar una administración con finanzas fértiles y sanas para que puedan seguir trabajando para este pueblo que tanto quiero.----------

---- Onceavo punto, clausura, no habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 18 ordinaria de cabildo, a las 18:56 horas del día 30 de Diciembre del 2019.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JESÚS ROGELIO OLIVARES ABRIL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.- Alexandra Trujillo Gaona

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARTNETT.-

C.JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA.- Rosa Elva Miranda M.